

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7701 *RACOTA CANIGÓ BRB, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROHABIT FORT DE L'EAU, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
PROHABIT SANT CUGAT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
PROHABIT PALMA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en fecha 11 de noviembre de 2021 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "RACOTA CANIGÓ BRB, S.L.U.", de "PROHABIT FORT DE L'EAU, S.L.U.", de "PROHABIT SANT CUGAT, S.L.U.", y de "PROHABIT PALMA, S.L.U.", en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2021.- El Administrador único, José Manuel Rodríguez Murillo.

ID: A210061248-1